

04/12/2017

Penas de 12 y 10 años de cárcel para 4 imputados de homicidio ocurrido en Graneros

Diversas diligencias se llevaron a cabo por parte de la Fiscalía desde el 17 de julio del año 2015, cuando se registró un delito de homicidio en la ciudad de Graneros.

De acuerdo a los antecedentes que formaron parte de la investigación, aquel día a eso de la 1 de la madrugada, se produjo un altercado en un domicilio de la Villa Los Regidores dado que varios sujetos sin motivación alguna comenzaron a lanzar piedras hacia la vivienda, momentos en que un vecino de la víctima sale en su defensa.



Fue en esa oportunidad que los encausados comenzaron a agredir a Manuel Ramírez Carvajal con golpes de pie y puño provocando su caída al suelo e impidiendo que se volviera a poner de pie. En esa circunstancia una de las imputadas proporciona a otro de los acusados un arma blanca con la que le propinan al menos cuatro puñaladas, causándole con al menos una de ellas una lesión penetrante torácica cardiaca.

Producto de las lesiones falleció en horas de la mañana de ese mismo día a raíz de una anemia aguda.

Todos estos antecedentes fueron expuestos en juicio oral por la Fiscal Claudia de la Fuente, consiguiendo con ello una condena de 12 años de presidio contra Sandro Moraga Matamala y 10 años y un día contra Alberto Moraga Matamala, Jessica Matamala Delgado y Elizabeth Moraga Matamala, todos ellos como autores del delito de homicidio.

Además Alberto Moraga fue condenado a otros 61 días de presidio por el delito de amenazas y Jessica Matamala a 61 días más por el delito de porte de arma blanca en lugar público.

Dada la extensión de la pena impuesta a cada uno de los imputados, deberán cumplir la sanción de cárcel de manera efectiva.